

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 10/12/2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2016. [2015/15233]**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, el 10 de diciembre de 2015 ha tenido lugar, a las 9:30 horas, en la sede de la Escuela de Administración Regional de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, calle Río Cabriel s/n, el sorteo público para determinar el orden de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante 2016, de acuerdo con lo anunciado en la Resolución de 12 de noviembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 228 de 20 de noviembre (página 32048).

Según el resultado de dicho sorteo público, el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos de ingreso que se convoquen durante el año 2016 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualquiera de sus órganos dependientes, se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "B".

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "B", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "C", y así sucesivamente.

Toledo, 10 de diciembre de 2015

El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA